



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil  
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta No. 002-LCC-MIMG-020-2015  
Pág. No. 1 de 2

COMISIÓN TÉCNICA  
ACTA No. 002-LCC-MIMG-020-2015

El día 16 de agosto de 2015, a las 15h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras Públicas, Ing. Genaro Cubillo, Director de la Unidad CAF-BEDE Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS PUBLICADAS DENTRO DEL PROCESO DENTRO DEL PROCESO DE LISTA CORTA DE CONSULTORIA No. LCC-MIMG-020-2015: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E= 25 CM., CALLE 29 NO (ROSAVIN), (CALZADA DERECHA), DESDE: AV. 39 NO (VÍA A DAULE) (ABSC. 0+000), HASTA: Av. 57 NO (COBRE) (ABSC. 1+078.66); PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES.**
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-**

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico [blagarev@guayaquil.gov.ec](mailto:blagarev@guayaquil.gov.ec) las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

**Pregunta 1:** En la Sección IV, en el punto 4.1.2. Personal Técnico Clave, se menciona a un **Especialista en Control de Calidad**, sin embargo en el PERSONAL TECNICO CLAVE en la Sección II, numeral 2.3.8 y Sección IV numeral 4.1.4, NO se menciona a este especialista. Mi pregunta específica es si hay que presentar este especialista o no?

**Respuesta:** Se aclara que para el presente proceso de contratación no se requiere de un especialista en control de calidad, sin embargo, la fiscalización deberá hacer los controles respectivos a través del residente de la fiscalización de la obra.

**Pregunta 2:** No se menciona en los pliegos el porcentaje de participación del Personal Técnico, es potestad del participante asignar los porcentajes o el municipio nos puede aclarar este punto?

**Respuesta:** En cuanto al residente su participación será del 100%, respecto del Director del Proyecto su participación será del 30%; en cuanto a los demás técnicos cada oferente propondrá su porcentaje de participación; que de ser el caso podría negociarse en la etapa correspondiente.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil  
**M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

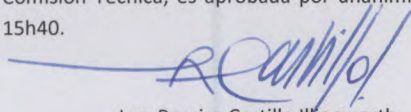
Acta No. 002-LCC-MIMG-020-2015  
Pág. No. 2 de 2

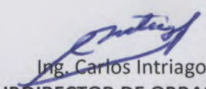
Se dispone que por Secretaría se proceda a contestar en la web municipal las referidas respuestas.

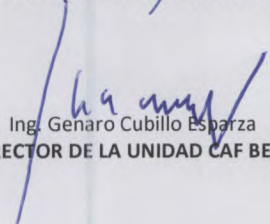
**PUNTO DOS.-**

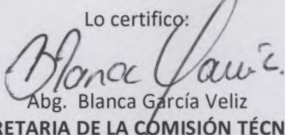
VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h35, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 15h40.

  
Ing. Ramiro Castillo Ilingworth  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

  
Ing. Carlos Intriago Puga  
**SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
Ing. Genaro Cubillo Esparza  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE**

Lo certifico:  
  
Abg. Blanca García Veliz  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

TNM/BGV